20240000135
02-02-2024
Radicador: BETTY ALEJANDRA ARRIETA ROMERO

Alcaldía de Envigado

Decreto 20240000135

(02-02-2024)

"Por medio del cual se realiza el nombramiento del Gerente del Establecimiento Público Instituto de Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre - ***INDER DE ENVIGADO***".

El Alcalde del Municipio de Envigado, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial por las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Nacional y la Ley 136 de 1994, el Acuerdo Municipal 017 de 1998, modificado por los Acuerdos Municipales 03 de 2018 y 047 de 2021, Resolución de Gerencia 142 del 10 de septiembre de 2018 y,

Considerando

Que el artículo 7 del Decreto 364 de 27 de noviembre de 1998, que modifica el Decreto 275 de 20 de agosto de 1998, faculta al señor Alcalde para nombrar al Gerente del Establecimiento Público Instituto de Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre - **INDER DE ENVIGADO**.

El Establecimiento Público Instituto de Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre - **INDER DE ENVIGADO**, presenta actualmente en su planta de empleos un cargo vacante, de naturaleza de Libre Nombramiento y Remoción, con denominación 039, grado 04, como Gerente del Establecimiento Público Instituto de Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre - **INDER DE ENVIGADO**

El(a) señor(a) **Diego Fernando Echavarría Giraldo** identificado con cédula de ciudadanía número 98564531, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para desempeñarse en el cargo de Libre Nombramiento y Remoción, de denominación 039, grado 04, como Gerente del Establecimiento Público Instituto de Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre - **INDER DE ENVIGADO**.

En consecuencia, es procedente realizar el nombramiento.

En mérito de lo expuesto,

Decreta

Artículo 1. Nombrar en el empleo de libre nombramiento y remoción, de denominación 039, grado 04, como Gerente del Establecimiento Público Instituto de Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre - **INDER DE ENVIGADO** al señor

Alcaldía de Envigado

Diego Fernando Echavarría Giraldo identificado con cédula de ciudadanía número 98564531, con una asignación básica mensual de catorce millones setecientos setenta y siete mil cuatrocientos pesos colombianos ($ 14.777.400).

Artículo 2. Comunicar el presente acto administrativo al señor **Diego Fernando Echavarría Giraldo** identificado con cédula de ciudadanía número 98564531, que cuenta con el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de comunicación de este nombramiento, para manifestar su aceptación o rechazo.

Artículo 3. Una vez aceptado el nombramiento, deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, según programación realizada por oficina de Talento Humano del Inder Envigado.

Artículo 4. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el municipio de Envigado a los 02 días del mes de Febrero de 2024

Comuníquese y Cúmplase

Raúl Eduardo Cardona Gonzalez
Alcalde

Aprobó: Lina María Orozco Muñoz
Secretaria de Despacho
Secretaria de Talento Humano y Desarrollo Organizacional

Proyectó: BETTY ALEJANDRA ARRIETA ROMERO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DESPACHO DE LA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Revisó: SANDRA MILENA LOPEZ HENAO
ASESOR
DESPACHO DE LA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para firma del Alcalde"

ACTA DE POSESIÓN DE DIEGO FERNANDO ECHAVARRÍA GIRALDO
02 de febrero de 2024

En el municipio de Envigado, en la fecha 02 de febrero de 2024, se hizo presente en el despacho del Alcalde de Envigado **Raúl Eduardo Cardona Gonzalez,** el señor **Diego Fernando Echavarría Giraldo** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 98.564.531 de Envigado – Antioquia, con el fin de tomar posesión del cargo de Gerente del Establecimiento Público Instituto de Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre - **INDER DE ENVIGADO**, cargo de libre nombramiento y remoción, denominación 039 grado 04 de la planta global del Inder Envigado, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 20240000135 del 02 de febrero de 2024.

El posesionado realiza el juramento que se refiere el artículo 122 de la Constitución Política Colombiana.

Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma de la presente acta, manifestó no encontrarse incurso en causales de inhabilidades generales o especiales, ni incompatibilidades o violación de las prohibiciones establecidas en la Constitución Política Colombiana y el Decretos 1083 de 2015 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 141 del Decreto 2150 de 1995, solo se exige la presentación de la cédula de ciudadanía para la toma de posesión, pero se deja claro que en la misma ha presentado la documentación exigida para su posesión.

En constancia se firma por los intervinientes.

Diego Fernando Echavarría Giraldo
C.C. Nro. 98.564.531

Raúl Eduardo Cardona Gonzalez
Alcalde

Elaboro y revisó: Adrián Rincón Torrado
Jefe de Oficina Gestión del Talento Humano